



INEAIP

Instituto Estatal
de Acceso a la
Información Pública

ACTA DE LA SESIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, DE FECHA VEINTISIETE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SIETE -----.

Siendo las once horas del día veintisiete del mes de diciembre del año dos mil siete, se reunieron los integrantes del Consejo General del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, Ciudadanos Consejeros: Profesor Ariel Avilés Marín, Licenciado en Derecho Raúl Alberto Pino Navarrete y Contadora Pública Ana Rosa Payán Cervera, con la asistencia del Secretario Ejecutivo Licenciado en Derecho Pablo Loría Vázquez, a efecto de celebrar sesión de Consejo, para la que fueron convocados conforme al artículo 32 segundo párrafo del Reglamento Interior del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán.

Previo al comienzo de la sesión el Presidente del Consejo, Profesor Ariel Avilés Marín, enunció los lineamientos de la sesión conforme a la Ley y el Reglamento.

El Presidente del Consejo, Profesor Ariel Avilés Marín, solicitó al Secretario Ejecutivo, Licenciado en Derecho Pablo Loría Vázquez, que proceda a dar cuenta del orden del día de la presente sesión. Acto seguido, el Secretario Ejecutivo leyó el orden del día:

- I.- Lista de Asistencia.
- II.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.
- III.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión de fecha seis de diciembre de dos mil siete.
- IV.- Asunto en cartera:



INEAIP

Instituto Estatal
de Acceso a la
Información Pública

- a) Aprobación, en su caso, de la suscripción del contrato de prestación de servicios con la C. Luz Angélica García Díaz.

V.- Clausura de la sesión y orden de la redacción del acta.

Una vez hecho lo anterior, el Secretario Ejecutivo pasó lista de asistencia, encontrándose presentes todos los Consejeros y el Secretario Ejecutivo, por lo que en virtud de lo señalado en el artículo 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, el Presidente del Consejo declaró existente el quórum reglamentario, de conformidad con el segundo punto del orden del día.

El Presidente del Consejo, Profesor Ariel Avilés Marín, procedió a desahogar el primer punto del orden del día, siendo éste la aprobación, en su caso, del proyecto de acta de la sesión pública del Consejo General, de fecha seis de diciembre de dos mil siete. Acto seguido, el Presidente del Consejo, Profesor Ariel Avilés Marín, preguntó, si existía alguna observación al acta de referencia, ya que había sido circulada con anterioridad, al no haberla, con fundamento en los artículos 34 fracción V de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, 12 fracción III y 13 fracción II del Reglamento Interior del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán, sometió a votación el proyecto de acta de la sesión pública del Consejo General, de fecha seis de diciembre de dos mil siete, siendo aprobado por unanimidad de votos de los Consejeros presentes. En tal virtud el Consejo tomó el siguiente:

ACUERDO: Se aprueba el acta de la sesión pública del Consejo General, de fecha seis de diciembre de dos mil siete.



Pasando al cuarto punto del Orden del Día, el Presidente del Consejo, Profesor Ariel Avilés Marín, dio inicio al inciso a) de los asuntos en cartera, siendo éste la aprobación, en su caso, de la suscripción por parte del Instituto del contrato de prestación de servicios del servicio de hosting o almacenaje dentro de sus servidores de la información de propiedad del Instituto, por lo que se concedió el uso de la palabra al Secretario Ejecutivo.

El Secretario Ejecutivo explicó que el contrato de prestación de Servicios que se celebrará con la ciudadana Luz Angélica García Díaz, es respecto del Servicio de hosting o almacenaje dentro de sus servidores de la información de propiedad del Instituto y que se obligará a proporcionar al Instituto el servicio de hospedaje dedicado y administrado WSSQLDA con las siguientes características:

- Espacio de disco: 200 GB.
- Transferencia mensual: 1300 GB.
- Ancho de banda de 4mbps/seg.
- 3 IPs dedicadas.
- 1 GB de RAM.
- Procesador Pentium IV.
- Extensiones Ajax.
- Microsoft Windows Server 2003 Standar Edition 32 bits
- Microsoft SQL Server 2005 enterprise.
- Plesk 30 dominios
- IIS Web Server 6.
- IIS FTP Server.
- Acceso a root para instalación de aplicaciones.
- Acceso remoto via acceso remoto y Terminal Server.
- Administración ASP y acceso ODBC
- Perl Servicios .NET 1.1 y 2.0
- Cuentas de correo: ilimitadas
- Servicios de correo: POP3, SMTP, Webmail, Alias de correo y listas de correo.
- Extensiones frotpage.
- Control MIME
- Administración de aplicaciones y Servicios



INAIP

Instituto Estatal
de Acceso a la
Información Pública

- Soporte 7 x 24

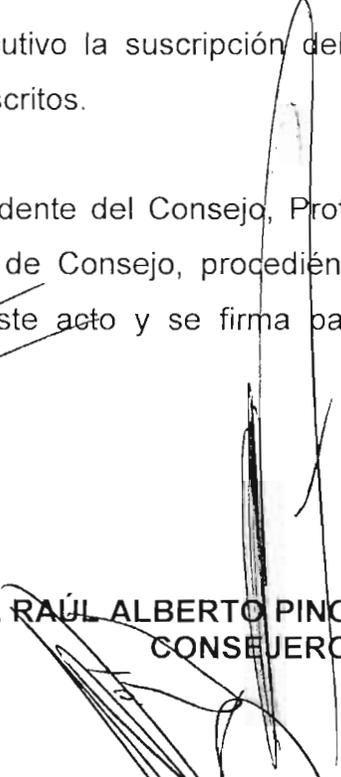
El monto será de \$49,438.50 (Son: cuarenta y nueve mil cuatrocientos treinta y ocho pesos 50/100 M.N.), dicho contrato tendrá una vigencia de un año a partir del primero de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil ocho.

El Profesor Ariel Avilés Marín, preguntó si había alguna observación, y al no existir se tomó el siguiente:

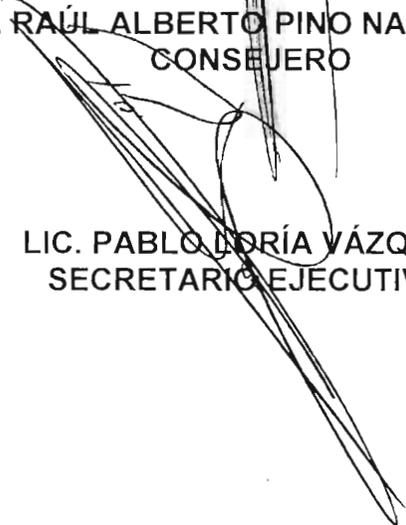
ACUERDO: Se aprueba al Secretario Ejecutivo la suscripción del convenio anteriormente citado, en los términos antes transcritos.

No habiendo más asuntos a tratar, el Presidente del Consejo, Profesor Ariel Avilés Marín, clausuró formalmente la Sesión de Consejo, procediéndose a la redacción del acta la cual es aprobada en este acto y se firma para debida constancia.


PROFR. ARIEL AVILÉS MARÍN
CONSEJERO PRESIDENTE


LIC. RAÚL ALBERTO PINO NAVARRETE
CONSEJERO


C.P. ANA ROSA PAYÁN CERVERA
CONSEJERA


LIC. PABLO DORÍA VÁZQUEZ
SECRETARIO EJECUTIVO